

Para Pobreza de solemnidad quatro misa.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

+

Prim.^o Y por el Sr. Don Juan Fermín de Laguna Escribano del Rey nro S.^o del
muni.^o de la T.^a de esta Ciudad de Murcia, y de la comisión
en esta villa de Yecla p.^a la reforma, y cobranza del repar-
tim.^o y contribución extraordinaria de M.^o y quartillo, doy
fe q.^e en dho. exped.^o se encuentra un auto, cuyo tenor
literal dice así

Auto. En la villa de Yecla a tres de febrero de mil ochocientos diez: el
Sr.^o Juan Fermín Angulo capitán graduado de Exto y ten.
del Excmo. de Montado de Murcia, en vista de este exped.^o,
reclamaciones hechas a la Junta Superior de esta Prov.^a
y varios vecinos, las reproducidas por ellos ante la Com.^{on} con
las mismas dadas por ellos, y fundam.^o en q.^e las apoyan
teniendo asimismo presente lo mandado por la mis-
ma Superior Junta en oficio de com.^{on} y q.^e muchas per-
sonas de las q.^e se han quejado, manifestaran a su theo.
la mucha integ.^a en esta materia del Sr.^o Pascual
Yañez, quien sin duda podría arreglar el repartim.^o
enquanto a la reforma de las partidas reclamadas
y las de otros vecinos q.^e no llevan señalada cosa alguna
desde luego nombrava y nombro al citado Sr.^o, tanto por